

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 29 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 4188 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Solicitud de Pedido N°39, 40, 42 y 43/2023 de la Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo. Las solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1017, 1018, 1019 y 1022/2023 emitido por finanzas DAEM
- e) Decreto Alcaldicio N°3941/2023 que autoriza la **Licitación Pública “Adquisición de Mobiliario, Implementos y Material Didáctico Montessori para el Jardín Infantil y Sala Cuna Puente Colmo de la Municipalidad de Concón”** y Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.
- f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública 2599-85-LE23** emitida por la plataforma de **Mercado Público** que consigna las ofertas admisibles y rechazadas.
- g) El Acta de Evaluación N°85/2023 de la Licitación Pública 2599-83-LE23 denominada **“Adquisición de Mobiliario, Implementos y Material Didáctico Montessori para el Jardín Infantil y Sala Cuna Puente Colmo de la Municipalidad de Concón”**. que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°372/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, establece nombramiento del Administrador Municipal
- k) Decreto Exento N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- Que se recibieron cinco ofertas en la licitación pública ID 2599-85-LE23 y que por tratarse de una licitación por Línea de Productos en donde los proveedores pueden ofertar por una o más líneas o listados y como consecuencia de la evaluación de las ofertas puede adjudicarse a uno o más oferentes. La mencionada licitación posee cuatro líneas de productos resultando tres oferentes propuestos a adjudicar.

2.- Que la Comisión Evaluadora producto de la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases, propone para su adjudicación a los oferentes que a continuación se detallan, en razón a que obtuvieron los puntajes máximos.

Proveedor Propuesto a Adjudicar	RUT	Listado Adjudicado	Monto Adjudicado	Puntaje obtenido
PLASTIMAR Limitada	76.354.05 1-0	Listado N°1	\$938.991 Neto	100%
EDUCCIÓN SPA	76.841.42 6-2	Listado N°3	\$2.980.000 Neto	100%
Comercial C JOTAS Limitada	76.777.00 8-1	Listado N°4	\$1.667.940 Neto	100%

3.-Detalle de los puntajes obtenidos producto de la evaluación de las ofertas

Proveedor Propuesto a Adjudicar	Garantía 15%	Cambio de Productos por fallas 5%	Precio 60%	Calidad Técnica de Productos 20%	Puntaje obtenido
PLASTIMAR Limitada Listado N°1	9 meses 15%	3 días 5%	\$938.991 Neto 60%	20%	100%
EDUCCIÓN SPA Listado N°3	12 meses 15%	3 días 5%	\$2.980.000 Neto 60%	20%	100%
Comercial C JOTAS Limitada Listado N°4	12 meses 15%	3 días 5%	\$1.667.940 Neto 60%	20%	100%

Observación: No se recibieron ofertas por el Listado de Productos N°2

4.- Que los proveedores antes señalado se encuentra hábil en la plataforma de Mercado Público

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación 2599-85-LE23 denominada “Adquisición de Mobiliario, Implementos y Material Didáctico Montessori para el Jardín Infantil y Sala Cuna Punte Colmo de la Municipalidad de Concón”, según el siguiente detalle:

Proveedor Adjudicado	RUT	Listado Adjudicado	Monto Adjudicado
PLASTIMAR Limitada	76.354.051-0	Listado N°1	\$938.991 Neto
EDUCCIÓN SPA	76.841.426-2	Listado N°3	\$2.980.000 Neto
Comercial C JOTAS Limitada	76.777.008-1	Listado N°4	\$1.667.940 Neto

La adquisición se financia con Fondos de Educación

2.-**IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-02-008 Menaje de Oficina y Otros y 29-04-000 Mobiliario y Otros del Presupuesto vigente de Educación.

3.-**PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

4.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-**DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍO MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC//MLEG/CZE/mhc.

